



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1990

Expte. N° 16.197/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 584-89 del 30 de Octubre de 1989, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. María Florencia Márquez Zavalía, como auxiliar de investigación del proyecto N° 02 del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, desde / el 1° de Octubre del corriente año y por el término de ocho (8) meses;

Que el Consejo de Investigación a Fs. 10 comunica la extinción de la designación de la Dra. María Florencia Márquez Zavalía, a partir del 1° de Junio por finalización del proyecto;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones de la Dra. María Florencia MARQUEZ ZAVALIA, quien se hallaba de licencia sin goce de haberes, como / auxiliar de investigación con la retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en el Consejo de Investigación, a partir del 1° de Junio del corriente año, por haber concluido el Proyecto N° 02.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLHERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 265 - 90